

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4152 TOLEDO

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 436/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013 0013467, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2014 Auto de aclaración del auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor TRAQUELIO, S.L., con CIF n.º B45607777, en el sentido de que la fecha de declaración de concurso es 21 de enero de 2014, no la que se consignó por error de 21 de enero de 2013.

Toledo, 3 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140005034-1